

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

ALPEDRETE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alpedrete, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, adoptó los siguientes acuerdos referidos la delegación de competencias del mismo en Junta de Gobierno Local, en los siguientes términos:

“Tercero. *Delegación en JGL sorteos miembros mesas electorales.*—Votación: Sometido a votación, la Corporación acordó delegar en la Junta de Gobierno Local la realización de los sorteos para designar miembros de las mesas electorales”.

En Alpedrete, a 23 de agosto de 2021.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández Alfaro.
(03/25.989/21)

HASH DEL CERTIFICADO:
70352F41061ED44FF3C322094AF068BA70C3B38B
Fecha de Verificación: 2801010DOC274999D3B9D1C394690

FECHA DE FIRMA:
02/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Firma Digital

NOMBRE:
BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano>

NÚMERO:
1-20210902-49

